

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2026

La Empresa Industrial y Comercial del Estado **EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E.”**, en ejercicio de su autonomía administrativa y de conformidad con el régimen normativo que le es aplicable según el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, en armonía con lo dispuesto en la Ley 2022 de 2020 y las Resoluciones vigentes expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, convoca a todos los interesados a participar en el presente Proceso de Selección.

El proceso se adelantará bajo las reglas del Pliego de Condiciones Tipo para los procesos de selección de Concurso de Méritos para contratar la Interventoría de Obras Públicas de Infraestructura de Transporte - Versión 4, garantizando la inalterabilidad de los requisitos habilitantes y los factores de escogencia obligatorios.

Objeto: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

Plazo estimado: El Plazo para la ejecución del presente Contrato será OCHO (08) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Presupuesto oficial: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$25.880.502.459).

Modalidad De Selección y Fundamento Jurídico:

La modalidad de selección corresponde a Licitación Pública, de conformidad con las reglas del Documento Base y los Anexos y Matrices que componen los Documentos Tipo de Interventoría de Infraestructura de Transporte adoptados por Colombia Compra Eficiente.

EDESAN E.I.C.E. pagará el valor del contrato que llegare a celebrarse con cargo a las siguientes fuentes de financiamiento:

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO (OBRA + INTERVENTORIA)	FUENTE DEL RECURSO
Mejoramiento de la vía Narices - Juanes – El Jordán - La Holanda en el municipio de San Carlos departamento de Antioquia	\$ 27.594.793.323,00	Acuerdo No. 24 del 17 de junio de 2026. Mediante el cual se aprobó la destinación de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y designó a EDESAN como la entidad pública ejecutora responsable del proyecto de inversión codificado con el BPIN 2025000040002, denominado “Mejoramiento de la vía Narices Juanes El Jordán La Holanda en el municipio de San Carlos departamento de Antioquia”.
	(\$25.880.502.459,00), Para el contrato de obra	
	(\$1.714.290.864,00), para el contrato de interventoría	

Presentación de la Propuesta: Los documentos de la Oferta deben presentarse de manera electrónica, conforme al SECOP ii, en las condiciones indicadas en el pliego de condiciones, hasta la fecha y hora que se indica en el cronograma.

Cronograma: Los plazos, fechas y demas hitos que rigen la presente selección pública se encuentran consolidados y detallados en el formulario electrónico de la plataforma SECOP II, los cuales forman parte integral del proceso de contratación.

Condiciones de Participación: Podrán participar en el proceso aquellas personas naturales o jurídicas, bien sea de manera individual o mediante las figuras asociativas de consorcio, unión temporal o promesa de futura sociedad, que no estén incursas en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades que determina la Ley 80 de 1993 para celebrar contratos con el estado.

Requisitos Habilitantes y Criterios de Evaluación: Los requisitos habilitantes de Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, así como los factores de ponderación técnicos y económicos, se registrarán estrictamente por lo establecido en la Matriz 1 - Experiencia y Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales correspondientes a los Documentos Tipo de Obra Pública vigentes. Conforme al principio de inalterabilidad, la Entidad no ha modificado ni adicionado requisitos habilitantes diferentes a los taxativamente autorizados por el manual de Colombia Compra Eficiente.

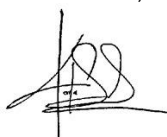
Convocatoria a Veedurías Ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de San Carlos, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Compromiso Anticorrupción: En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los pliegos de la presente invitación y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

El Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, la Matriz de Riesgos y demás anexos técnicos y legales se encuentran a disposición del público para su consulta, descarga y presentación de observaciones en la plataforma **SECOP II**.

San Carlos, octubre 14 de 2026.

Atentamente,



KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente – EDESAN E.I.C.E.
Resolución 478 del 01 de Agosto del 2025